



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4919

BUENOS AIRES, 14 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07922-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma OTOWIL S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor CARLOS ALEJANDRO RONCHI, Matrícula Nacional Nro.14288, como Director Técnico de la firma OTOWIL S.R.L., con domicilio en la calle Alsina Nro.1749, San Fernando, Provincia de Buenos

mm



DISPOSICIÓN N° 4919

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Aires, a partir del 10 de Mayo de 2011.

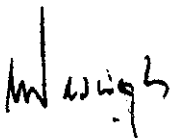
ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ELISA ROMIO, Matrícula Nacional Nro.13059, como Directora Técnica de la firma OTOWIL S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Mayo de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07922-11-4

DISPOSICION Nro. **4919**

hf


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T

